

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES GESTION DE EXPEDIENTES MUNICIPALES**

### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Alcobendas.

### **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

Gestión de expedientes municipales.

### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO**

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento.

### **LEGISLACIÓN**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO**

Tramitación electrónica de expedientes en flujos de trabajo reglados en materias de competencia municipal, a través del Gestor de Expedientes Municipal (GEMA)

### **CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES**

Datos de carácter identificativo. Sanciones administrativas. Datos de Salud

### **CATEGORÍAS DE AFECTADOS**

Ciudadanos interesados en procedimientos administrativos del Ayuntamiento.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Interesados personas físicas. Empresas afectadas. Notarios. Otras Administraciones.

### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1**

No procede.

### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.